

**SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA (SEICMSJ)**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
COORDINACION FINANCIERA
Del 1 de Septiembre de 2021 al 31 de Diciembre de 2021
CAI 00001**

GUATEMALA, 6 de Junio de 2022

Guatemala, 6 de Junio de 2022

Coordinador Financiero:

Licenciado Julio Alexander Jocol Villalobos

SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL
SECTOR JUSTICIA (SEICMSJ)

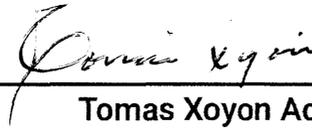
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-001-2022, emitido con fecha 02-06-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.



Tomas Xoyon Acan
Auditor, Coordinador, Supervisor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Asesorar de forma independiente y objetiva, mediante la evaluación del sistema de control interno, asegurando la efectividad, transparencia y eficiencia de las operaciones, para el logro de los objetivos institucionales de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, aplicando para ello las Normas de Auditoría Interna Gubernamental – NAIGUB- emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Realizar auditorías correspondientes a la Ejecución Presupuestaria, Inventarios, Fondos Rotativos y Caja Chica, Almacén, Nómina, Recursos Humanos así como todas aquellas actividades que sean inherentes al funcionamiento Administrativo y Financiero de la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, observando el cumplimiento de procedimientos, leyes y reglamentos aplicables a cada caso.

1.2 VISIÓN

Ser el ente que garantice la aplicación y cumplimiento de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB- así como los procedimientos en las operaciones administrativas y financieras, mediante auditorías periódicas y recurrentes con el fin de optimizar y transparentar el uso de los recursos físicos, financieros y humanos.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Los lineamientos generales a ser observados por la Unidad de Auditoría Interna de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia tienen el siguiente fundamento legal:

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Decreto 31-2002 y sus Reformas Decreto No. 13-2013 de fecha 11 de noviembre de 2013.
- Acuerdo Número A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 28 de octubre de 2021, que contiene las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Acuerdo Número A-062-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 12 de octubre de 2021, que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Decreto No. 57-92, Ley de Contrataciones del Estado, de fecha 21 de octubre de 1982 y sus reformas.
- Acuerdo A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 13 de julio de 2021, que aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-
- Acuerdo No. A-075-2017 Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, adaptadas a Guatemala -ISSAI-GT- de fecha 08 de septiembre de 2017.
- Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas, de fecha 12 de noviembre de 1997.
- Decreto No. 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, de fecha 22 de octubre de 2008.

ORDENANZA Y ACUERDO DE APROBACIÓN

Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental - **Acuerdo Número A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 28 de octubre de 2021.**

Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB) - **Acuerdo Número A-062-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 12 de octubre de 2021.**

Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- **Acuerdo A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 13 de julio de 2021.**

Nombramiento(s)

No. 001-2022-3

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;

NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;

NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;

NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;

NAIGUB-6 Realización de la auditoría;

NAIGUB-7 Comunicación de resultados;

NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Que la Coordinación Financiera Realice las Conciliaciones de Saldos de Acuerdo a la Normativa Aplicable.

4.2 ESPECÍFICOS

Evaluar la estructura organizativa del área auditada, para establecer si existe coordinación de actividades entre las diferentes áreas de la Secretaría Ejecutiva, así como una adecuada y oportuna segregación de funciones.

Alcanzar un nivel operativo sistemático y funcional que conlleve al fortalecimiento del control interno en los procesos administrativos y financieros, a efecto de obtener resultados e información confiable, oportuna y transparente.

5. ALCANCE

La Auditoría Financiera comprenderá la evaluación del control interno basada en riesgos, así como la verificación de los procesos en cumplimiento a los aspectos legales vigentes y aplicables a la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, y se dirigirá a la Coordinación Financiera en sus áreas de inventarios y Contabilidad, evaluando los rubros más representativos que lo integran; por el periodo comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre del 2021.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	El reporte Fin1	6	SI	5	
3	Balance General	2	SI	1	
4	Libro de Inventarios	6	SI	5	
5	La documentación generada en las operaciones financieras	3	NO		3
6	Manuales de Procedimientos de la Coordinación Financiera	1	NO		1
7	Estado de Resultados	1	NO		1

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

- De conformidad con la naturaleza de la información presentada por los responsables de las áreas auditadas de la Coordinación Financiera, se tomara una muestra de las operaciones contables realizadas durante el periodo.

6. ESTRATEGIAS

De las estrategias implementadas por la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, para el mejoramiento continuo del control Interno, esta la creación del Comité del Sinacig, que se encargará del seguimiento de los riesgos en la Coordinación Financiera.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

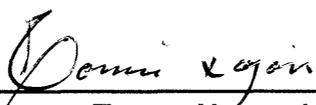
De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De acuerdo con la revisión efectuada al Balance General y los controles auxiliares en el Área de Inventarios de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora

de la Modernización del Sector Justicia, consideramos que los saldos presentados en el rubro de Propiedad, Planta y Equipo, son razonables.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. 
Tomas Xoyon Acan
Auditor, Coordinador, Supervisor



ANEXO